

VI. ANUNCIOS

A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

AGUAS DE GALICIA

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2012 por la que se somete al trámite de información pública el proyecto sectorial relativo a un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Oitavén, denominado Salto de Eiras II, en los ayuntamientos de Ponte Caldelas, Fornelos de Montes y Soutomaior, provincia de Pontevedra (expediente PO/1/130).

Con fecha de 18 de mayo de 2007 el presidente de Aguas de Galicia dictó resolución por la que se otorgó una concesión de aguas en el río Oitavén a favor de Hidroeléctrica de Eiras, S.L., para la producción hidroeléctrica mediante la construcción de dos saltos, entre los que se encuentra el Salto de Eiras II.

Hidroeléctrica de Eiras, S.L. presentó en el registro de Aguas de Galicia la siguiente documentación para su aprobación:

– Proyecto sectorial del aprovechamiento hidroeléctrico del río Oitavén. Salto de Eiras II y línea de evacuación de energía, en marzo de 2012.

Mediante el presente anuncio y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13.2 del Decreto 80/2000, de 23 de marzo, por el que se regulan los planes y los proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal, se procede a someter al trámite de información pública la documentación relacionada en el párrafo anterior, con la finalidad de que aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan formular, por escrito, cuantas alegaciones, observaciones, sugerencias y reclamaciones estimen procedentes, personalmente o por medio de su representante con poder suficiente, delante del registro de Aguas de Galicia sito en la calle Tomiño n.º 16, bajo, 15703, Santiago de Compostela, en el plazo establecido de un (1) mes.

El plazo empezará a computarse a partir del día siguiente a la fecha de la última de las publicaciones que corresponde realizar de la presente resolución en el *Diario Oficial de Galicia* y en el periódico *La Voz de Galicia*. Una vez transcurrido dicho período no se admitirá ni tendrá en cuenta ningún escrito.

A los efectos expresados, este anuncio, además de su inserción en las publicaciones mencionadas, será objeto de exposición al público en el tablón de anuncios de los ayun-

tamientos de Ponte Caldelas, Fornelos de Montes y Soutomaior, así como en las dependencias de Aguas de Galicia. Por tanto, los que se consideren interesados tendrán a su disposición, a efectos informativos, copia de la petición y de la documentación entregada por el peticionario, para que puedan ser examinados en las siguientes dependencias administrativas:

- Aguas de Galicia: calle Tomiño, 16 bajo, 15703 Santiago de Compostela.
- Ayuntamiento de Ponte Caldelas: avenida de Galicia, s/n, 36828 Ponte Caldelas.
- Ayuntamiento de Fornelos de Montes: rúa do Concello, 36847 Fornelos de Montes.
- Ayuntamiento de Soutomaior: calle Alexandre Bóveda, n.º 8, 36691 Soutomaior.

Santiago de Compostela, 13 de abril de 2012.

Francisco Menéndez Iglesias
Director de Aguas de Galicia